

Sesion 29.^a extraordinaria en 2 de diciembre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se despacha el proyecto sobre auxilio a la Junta de Beneficencia de Santiago.—El señor Gatica hace observaciones sobre el equipo del ferrocarril longitudinal norte.—El señor Correa pide preferencia para el proyecto sobre fondos a la Junta de Beneficencia de Talca.—El señor Zañartu (don Héctor) pide la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre espropiacion de una faja de terrenos para abrir un camino que comuniqua a Cobquecura con Coelemu.—Los señores Varas i Charme se ocupan de una presentacion hecha ante la justicia ordinaria por el señor Madrid, sobre la actitud de la Comision parlamentaria que presenci6 la eleccion complementaria en Maule.—El señor Varas ruega a la Comision respectiva informe un proyecto sobre cuentas pendientes.—Se acuerda prorrogar la presente sesion en media hora para ocuparse de solicitudes particulares i celebrar sesion el próximo juéves i viérnes.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se trata del presupuesto de Justicia i queda pendiente.—Se acuerda la tabla para el dia de mañana, a continuacion de la discusion del presupuesto de Justicia.—Se constituye la Sala en sesion secreta para ocuparse de asuntos particulares.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos Barros E. Alfredo
Alessandri Arturo Besa Arturo
Ariztia Rafael Bruna Augusto
Barrios Luis Aníbal Claro Solar Luis

Concha Malaquías	Mac Iver Enrique
Correa Ovalle Pedro	Ochagavía Silvestre
Charme Eduardo	Ovalle Abraham
Echenique Joaquin	Quezada Armando
Edwards Guillermo	Torrealba Zenon
Escobar Alfredo	Urrejola Rafael
Feliú Daniel	Valderrama José M.
Freire Fernando	Valenzuela Régulo
Gatica Abraham	Varas Antonio
González J. Samuel	Zañartu Enrique
Lazcano Fernando	Zañartu Héctor

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 28.^a extraordinaria en 27 de noviembre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Barros, Bruna, Búlnes, Claro (Ministro de Hacienda), Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Gatica, Lazcano, Lyon, Ochagavía, Ovalle, Rivera, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor, i el señor Ministro de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre cesion de un terreno fiscal

a la institucion de Beneficencia denominada «Sociedad Hospital de Niños de Concepcion». Quedó para tabla.

En la hora de los incidentes el señor Rivera rectifica la forma en que aparece publicado un párrafo de su discurso pronunciado en la sesion anterior en lo relativo a las apreciaciones que hizo sobre el protocolo Huneeus-Varela.

El honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, refiriéndose a las manifestaciones impulsadas por el patriotismo que han venido haciéndose en diversas ciudades de la República con motivo de la actitud del señor Cárdenas en la Cámara de Diputados, cree que un deber de patriotismo obliga en estos momentos a todos los chilenos a procurar que dichas manifestaciones sean tranquilas, en la confianza i seguridad de que el Gobierno sabrá corresponder al sentimiento nacional i no habrá de dar a nuestro problema del norte, si llega a sonar la hora de ponerle término, otra solucion que la que exige el pais entero consistente de sus deberes.

Llama en seguida la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública hácia la carta dirigida por don Enrique Tagle Moreno al presidente del Comité directivo de la Universidad Popular Lastarria que aparece publicada en el diario *La Nacion* de fecha 26 del actual.

La referida Universidad, segun entiende, es sostenida por jóvenes estudiantes de la Universidad de Chile i le han informado que tambien por algunos profesores de ella; de aquí que considere sencillamente monstruoso que alumnos de la Universidad puedan abrigar en sus pechos sentimientos contrarios al interes i a la dignidad nacional.

Espera que el señor rector de la Universidad i el Consejo de Instruccion Pública tomen debida nota de la carta a que se ha dado lectura a fin de que cumplan con la obligacion de investigar quien es o quienes son los profesores a cuya influencia se deben estas manifestaciones innobles de algunos alumnos de la Universidad.

Termina pidiendo al señor Ministro de Instruccion Pública que haga arrojar del local del Estado en que funciona esa Universidad a quienes conspiran así contra el mas noble i el mas sagrado sentimiento de nuestro pueblo; i al señor Ministro del Interior que haga vijilar esa corporacion por la policia para precisar la responsabilidad de los culpables.

El señor Búlnes adhiere a las observacio-

nes i peticiones formuladas por el honorable Senador por Concepcion.

El señor Zañartu don Enrique pide se oficie al señor Ministro de Instruccion Pública rogándole tenga a bien enviar al Senado una lista de los nombres de las personas que constituyen la Universidad Popular Lastarria.

El señor Aldunate Solar cree que una de las medidas que debe tomarse en estos momentos en que aparecen en la República elementos peligrosos que abusando de la ignorancia del pueblo tratan de llevarlo por un mal camino, es propender al despacho del proyecto de instruccion primaria obligatoria a la brevedad posible.

El señor Búlnes ruega al señor Presidente tenga a bien anunciar entre los asuntos de fácil despacho de alguna de las sesiones próximas el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Presupuestos que aprueba las cuentas de inversion de los ferrocarriles del Estado correspondientes a los años 1915 i 1916.

El señor Alessandri don Arturo celebra las peticiones formuladas por el honorable Senador por Concepcion; le parece tambien indisponible que el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública averigüe lo que haya respecto a la discusion de ideas contrarias al patriotismo.

Usa nuevamente de la palabra en este incidente el señor Búlnes.

El señor Presidente formula indicacion para que se prorrogue la presente sesion hasta las 19 horas (7 P. M.), debiendo constituirse la Sala en sesion secreta i destinar la última media hora al despacho de solicitudes particulares de gracia.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirijir en la forma acostumbrada el oficio solicitado por el honorable Senador de Concepcion, señor Zañartu.

La indicacion del señor Presidente se da tácitamente por aceptada.

Entrando a la órden del dia corresponde ocuparse de la discusion particular de los presupuestos, pero no encontrándose en la Sala el señor Ministro de Hacienda, a insinuacion del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda discutir, miéntras llega el señor Ministro, algunos proyectos sencillos.

Se toma en consideracion, en discusion je-

neral i particular a la vez, i se da tácitamente por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo remitido por la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad Escuela Alemana de Traiguén, que tiene personalidad jurídica por decreto número 1,427, de 19 de mayo de 1899, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un sitio que tiene en la referida ciudad de Traiguén, signado con el número 1 de la manzana 43 del plano de esa ciudad, i cuyos deslindes son: norte i poniente, con calles públicas; oriente, con sitio número 2; i sur, con sitio número 7.»

Se pone en seguida en discusion jeneral i particular a la vez, i se da tambien tácitamente por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Gobierno i Elecciones con motivo de una solicitud de la Junta de Vecinos de Tacna en que pide la aprobacion del Senado a un acuerdo de dicha corporacion sobre permuta de un terreno:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Apruébase el acuerdo celebrado por la Junta de Vecinos de Tacna, con fecha 18 de marzo de 1917, referente a la permuta de una propiedad que dicha Junta posee en la calle de Chacabuco número 132 de esa ciudad, por otra que posee don Estéban Dondero, contigua al Matadero Municipal.»

Se toma en seguida en consideracion el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo destinado a conceder un suplemento de cien mil pesos al ítem 72 de la partida 3.^a del Presupuesto de Guerra vijente que consulta fondos para pasajes por mar i ferrocarriles particulares para oficiales, tropa, etc.

Puesto en discusion jeneral dicho proyecto, usan de la palabra los señores Barros, Edwards i Echenique i con el asentimiento de la Sala se acuerda suspender su discusion hasta que esté presente el señor Ministro de la Guerra.

Se pone despues en discusion jeneral el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República destinado a conceder un suplemento de dieciseis mil ochocientos die-

cisiete pesos treinta centavos al ítem 134 de la partida 9.^a del Presupuesto de Guerra vijente, a fin de proveer de equipo de montar a los cuarenta i tres tenientes segundos destinados a armas montadas, que han recibido sus primeros despachos en el presente año; en los términos en que lo formula la Comision de Presupuestos en su informe respectivo.

No habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se da tácitamente por aprobado en jeneral.

Se pasa inmediatamente a la discusion particular i considerados sucesivamente los artículos 1.^o i 2.^o del proyecto, se dan tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.^o Concédese un suplemento de dieciseis mil ochocientos diecisiete pesos treinta centavos para el ítem 734, partida 9.^a del Presupuesto de Guerra vijente, a fin de proveer de equipo de montar a los cuarenta i tres tenientes segundos, destinados a armas montadas, que han recibido sus primeros despachos en el presente año.

Art. 2.^o El ítem 327, partida 14 del mismo Presupuesto, se rebajará en una suma equivalente al suplemento concedido por el artículo anterior.

Incorporado a la Sala el señor Ministro de Hacienda, se entra a la discusion particular del proyecto de lei de Presupuesto de Gastos de la Administracion Pública para el año 1919 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Considerada la partida 1.^a «Secretaría», el señor Ministro de Hacienda formula indicacion para elevar de tres mil ciento cincuenta a cuatro mil pesos el ítem nuevo, agregado por la Comision, en que han sido refundidos los ítem 15 i 16 del proyecto.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta partida conjuntamente con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.

La indicacion del señor Ministro de Hacienda se da tácitamente por aprobada.

Las partidas 2.^a «Tribunal de Cuentas», 3.^a «Direccion de Contabilidad» i 4.^a «Casa de Moneda», se dan tácitamente por aprobadas.

La partida 5.^a «Direccion del Tesoro» se da tácitamente por aprobada con la modificacion introducida por la Comision Mista.

Puesta en discusion la partida 6.^a «Tesoreras», el señor Barros formula indicacion para que se suprima el ítem nuevo agregado por la Comision, despues del 157 que dice: «Oficial auxiliar, \$ 1,500» i se redacte el ítem 157 del proyecto diciendo: «Tres oficiales auxiliares con mil quinientos pesos cada uno, \$ 4,500».

El señor Ministro de Hacienda acepta la indicacion del honorable Senador por Lináres i como en este mismo caso se encuentran dos o tres indicaciones mas de la Comision, la hace estensiva a éstas; en consecuencia pide se supriman:

El ítem nuevo agregado por la Comision «Un segundo oficial auxiliar, \$ 1,500» despues del 145 del proyecto i se redacte este ítem diciendo: «Dos oficiales auxiliares con \$ 1,500 cada uno, \$ 3.000».

El ítem nuevo agregado por la Comision «Un segundo oficial, mil quinientos pesos, despues del ítem 181 del proyecto i redactar éste diciendo: «Dos oficiales auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno, tres mil pesos»;

El ítem nuevo agregado por la Comision «Un segundo oficial auxiliar, un mil quinientos pesos», despues del ítem 207 del proyecto i redactar éste diciendo: «Dos oficiales auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno, tres mil pesos»;

El ítem nuevo agregado por la Comision «Un segundo oficial auxiliar, mil quinientos pesos», despues del 213 del proyecto i redactar éste diciendo: «Dos oficiales auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno, tres mil pesos»;

El ítem nuevo agregado por la Comision, «Un segundo oficial auxiliar, mil quinientos pesos», despues del 229 del proyecto i redactar éste diciendo: «Dos oficiales auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno, tres mil pesos».

Formula tambien indicacion el señor Ministro para modificar la glosa del ítem 247 que dice: «Oficial supernumerario», diciendo: «Oficial primero».

Hace tambien algunas observaciones a esta partida el señor Urrejola.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones introducidas por la Comision i las indicaciones del señor Ministro.

Puesta en discusion la partida 7.^a, «Aduanas», el señor Ministro de Hacienda formula

indicacion para que en el rubro que dice «Tenencia de Aduana de Quintero» (Páj. 59 del proyecto) se consulten los siguientes ítem:

Teniente-administrador, tres mil seiscientos pesos, ántes del ítem 841 del proyecto; i Guarda segundo, dos mil doscientos pesos, ántes del 842 del proyecto.

Usan tambien de la palabra en la discusion de esta partida los señores Búlnes, Ministro de Hacienda i Rivera.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones introducidas por la Comision i las indicaciones del señor Ministro.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, continúa la discusion pendiente.

La partida 8.^a, «Direccion Jeneral de Impuestos Internos» i la partida 9.^a, «Direccion Jeneral de Especies Valoradas», se dan tácitamente por aprobadas con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.

Puesta en discusion la partida 10, «Defensa Fiscal», el señor Rivera formula indicacion para redactar el ítem nuevo agregado por la Comision despues del 1,165, en la misma forma en que se encuentra el ítem 1,177, diciendo: «Gratificacion anual al mismo, etc.» i elevar su monto a la cantidad de nueve mil pesos.

Con motivo de esta indicacion usan de la palabra los señores Urrejola i Ochagavía.

El señor Ministro de Hacienda acepta la indicacion del honorable Senador por Valparaíso.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones introducidas por la Comision i el señor Rivera.

La partida 11, «Oficina de Emision Fiscal», se da tácitamente por aprobada.

La partida 12, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras», se da tácitamente por aprobada con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.

Puesta en discusion la partida 13, «Comision de Puertos», el señor Ministro de Hacienda pide se desechen las modificaciones introducidas por la Comision Mista en lo que se refiere al restablecimiento de los ítem 1,230 i 1,231 del presupuesto vijente i se apruebe el ítem 1,230 en la forma en que lo propone el Gobierno en el proyecto de presupuesto,

es decir, consultando el sueldo de dos ingenieros, miembros de la Comision, con dieciocho mil pesos cada uno.

Pide asimismo el señor Ministro se deseche la modificacion introducida por la Comision al ítem nuevo del proyecto, que figura a continuacion del 1,230, «Un hidrógrafo», que consiste en reducir de diez mil pesos a ocho mil quinientos pesos el sueldo consultado; debiendo, en consecuencia, mantenerse dicho ítem en la cantidad de diez mil pesos.

Usa tambien de la palabra en la discusion de esta partida el señor Gatica.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones introducidas por la Comision i con las indicaciones del señor Ministro.

Considerada la partida 14, «Variables Jenerales», el señor Yáñez formula indicacion para que se consulten en esta partida los siguientes:

Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.

Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.

Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.

Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.

Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.

Pide asimismo el señor Senador que se

faculte a la Mesa para señalar las sumas que correspondan a cada uno de los ítem que ha indicado, tomándolas de los diversos presupuestos en que se encuentran, sin alterar las cantidades.

El señor Ministro de Hacienda acepta la indicacion del honorable Senador por Valdivia.

Usan tambien de la palabra en la discusion de esta partida los señores Barros i Urrejola.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada conjuntamente con las modificaciones introducidas por la Comision Mista i la indicacion del honorable Senador por Valdivia.

Se abstuvo de votar el señor Urrejola.

Puesta en discusion la partida 15 «Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones», el señor Ministro de Hacienda pasa a la Mesa un detalle de las cantidades decretadas con cargo a los fondos consultados en el ítem 1544 de la partida 15 del presupuesto vijente del Ministerio de Hacienda, a fin de atender al pago de las pensiones de jubilacion decretadas en el año 1918 con posterioridad a la aprobacion del presupuesto i formula indicacion para que se consulten en esta partida los ítem correspondientes a dichas jubilaciones, que son las siguientes:

Fecha del decreto, mayo 14; número 875, cajero de la Aduana de Valdivia, Emilio Schott, desde el 14 de mayo a fin de año, con tres mil setecientos cincuenta pesos al año.....	\$ 2,364 58
Fecha del decreto, mayo 15; número 900, al marinero segundo Bernardo Roman, desde el 15 de mayo a fin de año, con cuatrocientos noventa i cinco pesos al año.....	310 75
Fecha del decreto, mayo 16; número 913, a Daniel Barros, jefe de la Contaduría de la Aduana de Antofagasta, desde el 16 de mayo a fin de año, con siete mil cuatrocientos noventa i dos pesos cincuenta centavos anuales.....	4,682 77
Fecha del decreto, mayo 17; número 916, a Manuel Alamos, teniente segundo del resguardo de fronteras, desde el 17 de mayo a fin de año, con mil novecientos veintitres pesos setenta i cinco centavos anuales.....	1,196 98

Fecha del decreto, mayo 18; número 935, a Ildefonso Hernáez, administrador de la Aduana de Puerto Montt, desde el 2 de abril a fin de año, con seis mil pesos anuales..... \$ 4,466 66	Corte de Cuentas i profesor de Derecho Administrativo, Valentin Letelier..... \$ 18,000
Fecha del decreto, mayo 22; número 980, a Carlos Fuenzalida, ex-jefe de vistas, desde el 22 de abril a fin de año, con nueve mil setecientos ochenta i siete pesos cincuenta centavos anuales..... 6,769 70	Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones introducidas por la Comision i con la indicacion del señor Ministro. La partida 16, «Servicio de Deudas i Garantías», se da tácitamente por aprobada con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.
Fecha del decreto, mayo 22; número 983, a María Palacios, como auxiliar de la Tesorería Fiscal de Limache, desde el 22 de mayo, con trescientos setenta i cinco pesos anuales. 228 12	Se da tambien tácitamente por aprobada la supresion que propone la Comision Mista de la partida 17, «Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra».
Fecha del decreto, junio 6; número 1,183, a Carlos Muñoz, como empleado de la Direccion Jeneral de Contabilidad. 900	Las partidas 18, «Comision de Puertos», 19, «Aduanas», i 20, «Propaganda salitrera», se dan tácitamente por aprobadas.
Fecha del decreto, mayo 28; número 1,061, a José B. Valenzuela, ex-alcaide de la Aduana de Valparaiso, con quince mil pesos por todo el presente año..... 15,000	Las partidas 21, «Deuda pública» i 22, «Direccion jeneral de especies valoradas», se dan tácitamente por aprobadas con las modificaciones introducidas por la Comision Mista de Presupuestos.
Fecha del decreto, junio 8; número 1,259, a Fernando Segundo Lanfrano, oficial primero de la Aduana de Valparaiso, por pension todo el año 8,000	A indicacion del señor Ministro de Hacienda, tácitamente aceptada, se acuerda facultar a la Mesa para reducir el monto de la cantidad consultada en el ítem 1244, de la partida 13, en la suma que fuere necesario para saldar el presupuesto.
Fecha del decreto, julio 8; número 1,725, al ex-guarda B. González, de la Aduana de Iquique, por todo el presente año..... 2,343 75	Queda con esto terminada la discusion del proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Hacienda.
Fecha del decreto, octubre 16; número 2,642, a Rafael Guerra, contador de la Direccion de Contabilidad (Santiago), 16 de octubre a fin de año, a razon de tres mil setecientos cincuenta pesos anuales. 781 25	A peticion del señor Ministro, tácitamente aceptada, se acuerda tramitar este proyecto sin esperar la aprobacion del acta.
Fecha del decreto, octubre 28; número 2,767, al alcaide de la Aduana de Talcahuano, Juan de Dios Olguin, desde el 28 de octubre a fin de año, tres mil novecientos treinta i siete pesos cincuenta centavos al año..... 689 06	Se toma, en seguida, en consideracion, en discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto de lei formulado por la Comision Mista en su informe correspondiente al presupuesto del Ministerio de Hacienda, destinado a conceder las gratificaciones que se indican a los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago mientras se reorganiza esa oficina.
Fecha del decreto, setiembre 7; número 2,373, al fiscal de la	El señor Ministro pide que dicho proyecto pase en informe a la Comision de Hacienda. Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.
	En conformidad al acuerdo adoptado en la primera parte de esta sesion, se constituye la Sala en sesion secreta i se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

De acuerdo con la resolucion adoptada por el Honorable Senado a indicacion del honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez, al discutirse la partida 14 «Variables Jenerales», la Mesa, asesorada por el señor Ministro de Hacienda, ha procedido a efectuar la designacion de las cantidades que corresponden a cada uno de los diversos ítem propuestos por el señor Yáñez, los que quedarian en la siguiente forma:

- Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.... \$ 393,800
- » ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.... 609,000
- » ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.... 200,070
- » ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo

informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917.... \$ 180,000

- Item ... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 66 de la lei número 3,087, sobre contribucion de alcoholes, debiendo hacerse la distribucion de los fondos previo informe de la Comision de Control nombrada por decreto número 4,526, de 28 de diciembre de 1917... 45,000

En conformidad tambien al acuerdo respectivo, la Mesa ha reducido de trescientos noventa i un mil ochocientos treinta i ocho pesos ocho centavos a trescientos seis mil sesenta i seis pesos treinta i ocho centavos, el ítem 1244, de la partida 13, a fin de saldar los aumentos en el presupuesto.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las oficinas públicas del departamento de Parral carecen de un local para su funcionamiento i actualmente hai que invertir gruesas sumas en satisfacer los respectivos cánones de arrendamiento.

Se ha ofrecido en venta al Gobirno una casa situada en la Plaza de Armas de la capital de ese departamento, que satisface los requisitos que deben exijirse para instalar en ella las oficinas de la Gobernacion i otras reparticiones fiscales que carecen de local propio.

Segun tasacion efectuada por la Direccion Jeneral de Obras Públicas, dicha propiedad tiene un valor de veintinueve mil doscientos veintitres pesos noventa centavos, que la propietaria acepta como precio para su adquisicion por parte del Fisco.

En mérito de estas consideraciones i, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para adquirir hasta por la suma de veintinueve mil doscientos veintitres pesos noventa centavos, la propiedad que posee en la Plaza de Armas de la ciudad de Parral la señora Adela Urrutia, viuda de Urrutia, a fin de instalar las oficinas de la Gobernación de ese departamento i otras reparticiones fiscales que carecen de local.

Dicha suma deberá deducirse de la mayor renta que arroje la cuenta de entradas de tesorerías.

Santiago, 25 de noviembre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Armando Quezada A.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito destinado a pavimentación.

Santiago, 27 de noviembre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Armando Quezada A.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei relativo a la apertura del istmo de Ofqui.

Santiago, 25 de noviembre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Landa Z.*

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 27 de noviembre de 1918.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con esta fecha, he aceptado la renuncia presentada por el señor Vicente Adrian del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles; i he nombrado en su reemplazo al señor don Luis Serrano Arrieta.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Armando Quezada A.*

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 29 de noviembre de 1918.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en el mantenimiento de la modificación que habia introducido en el proyecto de lei que concede a la Junta de Beneficencia de Santiago, un auxilio extraordinario de doscientos cincuenta mil pesos, modificación que fué desechada por el Honorable Senado i que consiste en haber agregado el siguiente artículo nuevo:

«Artículo 2.º Se autoriza, asimismo al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en combatir la epidemia en el resto del país.»

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta al oficio número 195, de fecha 21 del presente.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*E. González Edwards*, Secretario.

Santiago, a 30 de noviembre de 1918.—Con motivo de la mocion e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijos menores del ex Embajador de Chile en Wáshington, señor Santiago Aldunate Bascuñan, una pensión de doce mil pesos anuales (\$ 12,000), de que gozará con arreglo a la lei de montepío militar.

Se condonan a la sucesion del señor Aldunate la suma de treinta i nueve mil cuatrocientos seis pesos sesenta i seis centavos, oro de dieciocho peniques, que adeuda al Fisco por gastos de movilización, por fletes de mobiliario i por anticipo de sueldos.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 30 de noviembre de 1918.—Con motivo de la mocion, informe i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cuarenta i tres mil cuatrocientos veinticinco pesos nueve centavos (\$ 43,425.09), a la partida 10, ítem 2073 i 2078, relativos a

los servicios de beneficencia de Talca, del presupuesto del Interior de 1918, que se deducirá de la mayor entrada por derechos de esportacion de salitre en el mismo año.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES Luco.—*E. González Edwards*, Secretario.

Santiago, a 30 de noviembre de 1918.—Con motivo del informe i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza la inversion de la suma de doscientos mil pesos en gastos jenerales de Secretaría, servicio de la guardia de la Cámara de Diputados, pago de servidumbre i adquisicion de uniformes de los oficiales de sala i de los guardianes i calzado de estos últimos i en la conservacion del jardin del Congreso.

Se autoriza asimismo la inversion de la suma de sesenta mil pesos en la publicacion de las sesiones de la Cámara de Diputados en la prensa diaria.

Art. 2.º Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de veinticinco mil cuatrocientos noventa i cinco pesos cincuenta centavos en pagar a la Imprenta i Litografía Barcelona las facturas que tienen el visto bueno de la Secretaría de la Cámara i que se le han quedado adeudando del contrato de publicacion del Boletín de Sesiones i otras impresiones de la Cámara de Diputados.

Art. 3.º Los fondos consultados en los artículos anteriores se deducirán de la mayor entrada de derechos de esportacion de salitre, durante el año 1918.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES Luco.—*E. González Edwards*, Secretario.

4.º De cinco informes de Comisiones.

Cuatro de la Comision de Presupuestos, de los cuales, los tres primeros, dicen como sigue:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion un proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede un suplemento de ochocientos veinticinco mil pesos al ítem 687, partida 18 del presupuesto de Obras Públicas, el cual consulta fondos para reparacion i conservacion de caminos. El mismo proyecto autoriza la inversion de seis mil pesos en

construir dos balseaderos en el rio Donguil, del departamento de Villarrica.

Una antigua práctica administrativa, incorporada a la lei de presupuestos, impone al Fisco la obligacion de contribuir, para reparacion de caminos, con una suma equivalente a las dos terceras partes de la que hayan erogado previamente con ese fin los respectivos municipios.

En los antecedentes que han dado origen a este proyecto se manifiesta que las municipalidades han hecho depósitos que les permiten retirar una cantidad mui superior a la consultada en el ítem 687; de manera que el Fisco se halla en la imposibilidad de contribuir por su parte a una obra de interes jeneral i de necesidad urgente, como es la de reparacion de caminos, dentro de la proporcion establecida. A salvar esta situacion tiende el proyecto remitido por la Honorable Cámara.

Vuestra Comision estima que hai conveniencia en despachar este negocio luego, considerando sobre todo que es precisamente el verano la única época propicia para emprender trabajos de caminos. Pero como no tiene datos precisos que le permitan contar con una mayor produccion en el ramo de entradas a que viene imputado, prefieren que los fondos se tomen del ítem que figurará en el presupuesto del año entrante para el mismo objeto. Aunque como práctica administrativa tal procedimiento no sea recomendable, puede hacerse una escepcion en el presente caso, dada la naturaleza del trabajo que se trata de llevar a efecto.

La Comision acepta tambien el artículo 2.º, que se refiere a una obra de otro jénero; pero necesaria.

En mérito de estas consideraciones, tiene el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ochocientos veinticinco mil pesos en contribuir a la reparacion i conservacion de aquellos caminos públicos, respecto de los cuales los vecinos o municipios interesados hubieren erogado una tercera parte, a lo ménos, del valor de los presupuestos oficiales respectivos.

El gasto que impone la presente autorizacion se imputará al ítem que, para reparacion i conservacion de caminos públicos, figure en la lei de presupuestos de 1919, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º Se autoriza, asimismo, la inversion de seis mil pesos en la construccion de dos

balseaderos en el rio Donguil, del departamento de Villarrica.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1918.—*Armando Quezada A.*—*Augusto Bruna.*—*Fernando Freire.*—*Ramon Gutiérrez*, Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion el proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta ochenta mil setecientos pesos en la construccion de dos trozos de caminos destinados a unir la ciudad de Valparaiso con las de San Felipe i Los Andes.

Consta de los antecedentes acompañados que la Direccion de Obras Públicas ha ejecutado un estudio prolijo de los gastos que será necesario efectuar para llevar a cabo las obras referidas. Así, la reparacion i ensanche del camino comprendido entre Catemu i Romeral, costará cincuenta mil pesos, i la apertura del camino entre Chagres i Ocampo, cincuenta i dos mil pesos. Como la Municipalidad de Catemu contribuirá por su parte con la suma de veintiun mil trescientos pesos, se pide al Congreso que dé el saldo, o sea la cifra exacta del proyecto.

Vuestra Comision acordó dirigirse a la Direccion para que tuviese a bien informarle acerca de la necesidad i urgencia de despachar este asunto.

En comunicacion que rola entre los antecedentes, dicha oficina manifiesta que tanto para eventos de movilizacion militar, como para solucionar el tráfico en caso de accidente ferroviario en la línea que va de Valparaiso a San Felipe, el camino en referencia revestiria especial interes.

Por otra parte, queda bien establecido en el proyecto que el Fisco no invertirá un centavo de su peculio mientras no se reduzcan a escritura pública las cesiones de terrenos que han ofrecido hacer los vecinos con el objeto de coadyuvar a la realizacion de las obras.

En mérito de estas consideraciones, la Comision os aconseja aprobar este negocio, que aparece debidamente saldado.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1918.—*Armando Quezada A.*—*Fernando Freire.*—*Augusto Bruna.*—*Ramon Gutiérrez*, Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion un mezsaje en que se so-

licita la autorizacion legislativa necesaria para invertir hasta la suma de diez mil pesos en los gastos que demande el mantenimiento del servicio de los carruajes del Gobierno durante el presente año.

En concepto de la Comision son fundados los antecedentes espuestos por el Ejecutivo en abono del proyecto. Como éste aparece, además, debidamente saldado, tiene el honor de pedirlos que le presteis favorable acogida.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1918.—*Armando Quezada A.*—*Joaquin Eche-nique.*—*Augusto Bruna.*—*Fernando Freire.*—*Ramon Gutiérrez*, Secretario.

I el último, recaido en el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede a la viuda del ex-arquitecto jefe de la Direccion de Obras Públicas, don Emilio Doyere, una asignacion de quince mil pesos, por una sola vez.

I el quinto informe, de la Comision Especial designada para vijilar la eleccion complementaria de Purapel, dice:

Honorable Senado:

La Comision designada para vijilar el procedimiento de la mesa correspondiente a la subdelegacion sesta (Purapel), comuna de Empedrado de la provincia de Maule, que debia tener lugar el 10 del presente, se dirijió a Cauquénes el dia 15 i desde esta ciudad se trasladó a Empedrado en la mañana del 16, a donde llegó a las diecinueve horas i media de aquel dia, despues de un viaje mui dificultoso a causa del pésimo estado de los caminos que, dicho sea de paso, reclaman un arreglo inmediato i completo.

En el acto se presentó a la Comision el capitán de Ejército, don Pedro V. Medina, a dar cuenta de la manera cómo venia desempeñando desde dias atras, la mision que le habia encomendado el señor Ministro del Interior.

La Comision no tuvo observacion alguna que hacer a las medidas adoptadas por dicho jefe i despues de significarle que la Comision no intervendria en nada mientras no hubiere irregularidades o faltas a la lei, se limitó a interrogar al señor Medina acerca de las reclamaciones que hubiera recibido de los candidatos en lucha.

El señor Medina espuso que de parte del señor Madrid habia recibido quejas de que el señor Zañartu tenia secuestrados a los electores en el fundo Name. Que en vista de esas reclamaciones se habia trasladado personalmente al fundo en que estaban reunidos los elec-

tores i allí a solas i privadamente i sin perjuicio de hacerlo despues a presencia de los demas, habia preguntado si alguno de ellos estaba allí, en contra de su voluntad i siempre se le contestó por todos los que fueron interrogados al respecto, que estaban allí por propia voluntad, que eran partidarios del señor Zañartu, que tenian el propósito de sufragar por él, i que no eran víctimas de ninguna coaccion o arbitrariedad.

La Comision encontró correcto i atinado lo hecho por el señor Medina, agregándole que el secuestro de personas era delito i que debia prestar amparo a todo aquel que ya en forma directa o por intermedio de otro, se quejara de estar secuestrado, pero que le espesaba a la vez, que reunir en una propiedad particular a los electores que vivian léjos i separados para tenerlos listos i juntos el dia de la eleccion, no constituia infraccion alguna de la lei, siempre que ellos estuvieran allí porque así lo deseaban.

Al dia siguiente, a las nueve de la mañana, se trasladó la Comision al sitio en que debia funcionar la mesa, local que estaba resguardado por las fuerzas al mando del señor Medina, inteligentemente distribuidos para que los electores tuvieran franco i seguro acceso a la pieza en que la mesa debia funcionar.

Allí se formularon nuevas quejas por el señor Madrid, que dió nombres de dos personas que eran reclamadas por sus padres i que estaban secuestrados por el señor Zañartu en una casa inmediata de la poblacion.

En el acto el presidente de la Comision, señor Charme, i dos miembros mas de ella se trasladaron a la casa indicada, llamaron a su presencia a solas a las personas que se denunciaban como secuestradas i ambas espusieron, el uno, que era casado i tenia treinta i cinco años, i el otro, que era soltero de mas de treinta años, que estaban allí por su propia voluntad i que eran partidarios del señor Zañartu, por quien votarian ese dia; que sus respectivos padres podian tener las ideas políticas que les placieran, pero que ellos, a su vez, creian tener derecho para pensar i obrar en política como fuera de su personal agrado.

Regresada la Comision al sitio en que debia instalarse la mesa, algunos de los miembros de la Comision pudieron desde luego darse cuenta de que existia el propósito deliberado i preparado de proceder con todo jénero de demoras i dilaciones, calculadas para que la mesa funcionara las horas fijadas por la lei i suspender su funcionamiento sin que hubiera sufragado la totalidad de los electo-

res. No se hizo, sin embargo, ninguna observacion al respecto; i despues de hacer abrir el paquete con los registros del Senado, que llevaba la Comision para sacar dos cuadernos blancos para firma, que el notario de Constitucion no habia enviado, i que servia de pretesto para retardar la instalacion, presenció el funcionamiento de la mesa, observando, como se ha dicho ántes, que se procedia con calculada calma, empleándose en cada elector un tiempo tres o cuatro veces mayor del necesario, no en identificar las personas que se presentaban como sufragantes, sino en examinar i comparar las firmas del registro con la del elector. Cuando los vocales se ocupaban con toda lentitud de hacer los preparativos para instalarse, don Francisco Urréjola, Diputado, apoderado del señor Zañartu, hizo alguna observacion para que se procediera con mas rapidez o actividad, i entónces, un apoderado del señor Madrid procedió en forma que revelaba claramente que no se guardaba consideracion alguna a la Comision.

Una vez instalada la mesa, la primera providencia del presidente de ella, a indicacion del señor Madrid, fué la de hacer retirar de la sala al Senador don Joaquin Echenique, que estaba sentado al lado de uno de los miembros de la Comision.

Poco despues de la una de la tarde i cuando apenas habian votado treinta electores mas o ménos, de los cuales muchos se presentaban a la sala con una tarjeta en el sombrero que decia «alianza liberal» se produjo el primer incidente que obligó a intervenir a la Comision.

Se presentó a votar don Juan de Dios Cancino, anciano de mas de noventa años, de aspecto sano i robusto, pero con la vista casi perdida. En el acto que entró a la sala este elector que era llevado del brazo por un compañero que le servia de lazarillo, el apoderado del señor Madrid, sostuvo que este elector no podia votar porque era ciego. Entre tanto el señor Cancino acercando mucho su cara al papel ponia correcta i claramente su firma en el cuaderno destinado a este objeto i como se insistiera en la objeccion i se reclamara por los apoderados del señor Zañartu la intervencion de la Comision, el presidente señor Charme ordenó que se pronunciara la mesa i que en seguida resolviera la Comision. La mayoria de la mesa compuesta del presidente Samuel Arellano, del comisario David Vega i del vocal José Santos Muñoz resolvió que no podia votar. El señor Charme, consultó entónces a la Comision i por unanimidad se acordó que

Cancino podia votar, puesto que estaba inscrito.

Este incidente i dos análogos que se produjeron momentos despues porque los apoderados del señor Madrid querian impedir sufragar a individuos que acreditaban previamente i con papeleta de identidad que eran los inscritos, pero que se insistia en objetar por disconformidad de firma, como ocurrió con Andres Antonio Díaz P. que en el registro aparecia con su segundo nombre entero i que firmaba en el cuaderno poniendo solo la inicial i con otro por un rasgo ménos en la rúbrica, i cuyos sufragios ordenó la Comision recibir, dieron pretesto al señor Madrid i a sus apoderados para protestar de la actitud de la Comision, (que a juicio de ellos debia limitarse a mirar e informar al Senado las irregularidades que observara) para ordenar a los miembros de la junta receptora ya nombrados, que sin moverse del sitio en que estaban suspendieran el funcionamiento de la mesa, o sea, que se continuara en el recinto en que nos hallábamos, pero sin recibir ningun sufragio mas porque la Comision del Senado estaba interviniendo i adoptando resoluciones contrarias a las de la junta receptora.

Ante este propósito declarado, uno de los miembros de la Comision hizo presente al presidente de la mesa que si adoptaba ese temperamento la Comision tendria que constituirse en junta receptora i comenzaria por enviar a disposicion de la justicia criminal a los vocales que no cumplieran con su deber, pero estas i otras muchas consideraciones fueron burlonas i desdorosamente escuchadas por el presidente de la mesa. Por fin, i para no entrar en detalles que seria bochornoso relatar i despues de haber manifestado la unanimidad de la Comision la resolucion de constituirse en junta receptora si la mesa no continuaba funcionando, porque la Comision entendia que el acuerdo del Senado era que la eleccion produjera resultado i esto no podria producirse sino votando los electores, se convino despues de hora i media de paralización que el señor Madrid objetara todos los electores que creyera conveniente, pero estos electores recibian sôbre firmado por el presidente i secretario de la junta, pasaban al pupitre a colocar su voto en el sôbre i éste en vez de ser depositado en la urna, se entregaria al presidente de la Comision señor Charme, que firmaria tambien el sôbre.

Así se hizo i por ese medio se logró que la mesa continuara funcionando hasta que no hubo mas electores i hecho el escrutinio aparecieron en la urna setenta i tres cédulas por

el señor Zañartu i veintitres por el señor Madrid i teniendo en su poder el señor Charme dieciocho, con las cuales se completaban el número de ciento catorce electores que habian sufragado de los ciento veinticuatro que era el total de los que aparecian inscritos.

La Comision cree tambien de su deber dejar constancia de que los miembros de ella, presentes durante todo el acto electoral, cuidaban de recomendar a cada uno de los electores que una vez recibido el sôbre pasaran al pupitre a colocar su voto porque entendian que así junto con cumplirse la lei, se amparaba al elector para sufragar con entera libertad.

Cumple, pues, al Senado, a juicio de la Comision informante disponer que la mesa proceda a abrir los dieciocho sobres con sufragios recibidos por el presidente de ella señor Charme, hacer el escrutinio del total de los votos que a cada candidato corresponda i como Senador por la provincia de Maule por el período de 1918 a 1924, al que resulte con la mayoría.

Los señores Varas i Urrejola piden que se pase copia de este informe i del acta de la junta receptora a la justicia ordinaria a fin que el presidente de la junta electoral, Samuel Arellano, el comisario David Vega i el vocal José Santos Muñoz sean procesados por haberse negado a recibir el sufragio de dieciocho electores inscritos en el registro, i sobre cuya identidad no habia la menor duda i cuando la hubo fué ampliamente comprobada con el certificado de identidad i con declaracion de personas respetables de allí presentes.

Sala de Comision, 20 de noviembre de 1918.—*E. Charme.*—*Antonio Varas.*—*Rafael Urrejola.*

5.º De la siguiente mocion:

Honorable Senado:

La sesta subdelegacion de la comuna Empeдрado, del departamento de Constitucion, denominada Purapel, se encuentra ubicada en el deslinde sur de la espresada comuna de Empeдрado, contigua a la comuna Sauzal, del departamento de Cauquenes.

La distancia que separa la subdelegacion Purapel de la cabecera de la comuna de Empeдрado es de cerca de diez leguas, que hai que recorrer por pésimos caminos, casi intransitables durante el invierno. En cambio desde la mencionada subdelegacion hasta la cabecera de la comuna de Sauzal es apenas de tres leguas, por caminos mucho mejores i mas planos.

Las necesidades del comercio i de buena administracion hacen que sea de evidente conveniencia segregar la referida subdelegacion de Empedrado i agregarla a la de Sauzal.

Por estas consideraciones, tengo el honor de someter a la deliberacion del Honorable Senado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º La 6.ª subdelegacion Purapel, del departamento de Constitucion, formará parte, en adelante, de la comuna de Sauzal, del departamento de Cauquén.

Art. 2.º El notario público i el tesorero fiscal de Constitucion, dentro de los treinta dias siguientes a la promulgacion de la presente lei, remitirán al notario i al tesorero fiscal de Cauquén, respectivamente, los registros electorales de la subdelegacion sesta, Purapel.

Santiago, 2 de diciembre de 1918.—*H. Zanartu.*

6.º De los siguientes telegramas:

Viña, 30 de noviembre de 1918.—Honorable Senado.—Santiago.—Los suscritos, obreros de esta comuna de Viña del Mar, rogamos a V. E. tener presente al reformar las leyes aduaneras que la total supresion del derecho sobre azúcar obligarán a cerrar varias fábricas que lavan azúcares aquí en poblacion Vergara; luego quedaríamos todos sin trabajo para el 1.º de enero próximo i sin tener como alimentar a nuestras familias.

Dios guarde a V. E.—*M. Toro.—E. Miranda.—G. Pizarro.—Oscar Varela.—Juan Oyarte.—José L. Gallardo.—Pedro Reyes.—C. Delaveau.—Ricardo Moreno.—B. Hernández.—Luis Angulo.—Juan C. Díaz.—O. Müller.—Pastora Contreras.—Domingo Ugarte.—Luis Espinosa.—Catalina Baeza.—Eufemia Olguín.—Oscar Martínez.—J. Huerta.—Pedro Jiron.—N. Andrade.—J. M. Osorio.—J. de Dios Calderon.—J. Trujillo.—Pedro Verdugo.*—(Siguen setenta i seis firmas).

Almendral, 30 de noviembre de 1918.—Honorable Senado.—Los que suscriben, obreros de Valparaiso, a V. E. decimos: que la total supresion de derechos sobre azúcares obligarian a cerrar diversas fábricas establecidas en Chile que lavan azúcares desde hace muchos años i que dan trabajo a miles de obreros, que en esta situacion quedarian entregados a la miseria.—*Abel Cruz.—Leopoldo Reyes.*—

Alejandro Maureira.—Alejandro Cabello.—José D. Orrego.—Oscar Arguero.—Santiago Benzon.—Leandro Segundo Astudillo.—Cosme Farfan.—Juan Fez.—Isaias Labbé.—José C. Alvarez.—Nicodemus Carrosa.—Carlos Peters.—Lorenzo Vargas.—Eulio Saavedra.—Alfredo Vega.—Claudio Vallejos.—Joaquín Fuz.—Victor Estai.—Calisto Alvarez.—Jeroman Martínez.—Manuel Herrera.—Teodoro Pacheco.—Amador Salas.—Julio Fraity.—Jorje Alarcon.—Juan Rivera.—David Barrales.—Juan Ramírez.—Julio Aracena.—Bernardo Parra.—Armando Varas.—Armando Pozo.—Wenceslao Molina.—Manuel Tuz.—Alejandro Páez.—Juan Troncoso.—Pedro Araya.—Guillermo Calderon.—Abelardo Arancibia.—Diógenes Cruz.—L. Núñez.

7.º De cinco solicitudes.

La primera, de doña María Cuevas de Arredondo, en que pide se le conceda una pension de gracia.

La segunda, de doña Ana Luisa Martínez, viuda de Arancibia, sobre pension.

La tercera, de don José Antonio Ibarra Valenzuela, soldado del Ejército de la guerra contra el Perú i Bolivia, en que pide se le acuerde una pension i la medalla otorgada por la batalla de Chorrillos.

La cuarta, de doña Elena Ortiz, viuda de Thompson, sobre aumento de pension.

I la quinta, de don Luis A. López, en que pide, como presidente de la Sociedad de Comerciantes del Mercado Central de Santiago, la devolucion de los antecedentes acompañados a una anterior sobre conservacion de un bien raiz.

Devolucion de antecedentes

El señor Feliú (Presidente).—Si no hai inconveniente, se accederá a lo pedido en la solicitud de que acaba de darse cuenta, i se devolverán los antecedentes a que ella se refiere.

Queda así acordado.

Tramitacion

El señor Ochagavía.—He oido que el señor Presidente, al dar la tramitacion correspondiente a los asuntos de que se ha dado cuenta, ha dejado para tabla el proyecto que concede fondos para el mantenimiento de carruajes de Gobierno. Yo me permito hacer presente a Su Señoría que, de acuerdo con el Reglamento, el proyecto en referencia debe ser enviado a la Comision de Presupuestos.

El señor **Feliú** (Presidente).—En la presente sesion se ha dado cuenta, no del proyecto a que Su Señoría alude, sino del informe que la Comision de Presupuestos ha evacuado respecto de él.

El señor **Ochagavía**.—Entónces no tengo nada que decir; yo entendia que se habia dado cuenta del mensaje respectivo.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—¿No han llegado de la Cámara de Diputados los proyectos sobre rebaja de derechos de internacion respecto de ciertos artículos alimenticios?

El señor **Feliú** (Presidente).—Se ha comunicado de la otra Cámara que en breves momentos serán remitidos los proyectos a que Su Señoría se refiere.

Ausilios a las Juntas de Beneficencia

El señor **Quezada** (Ministro del Interior).—Se ha dado cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien insistir en la modificacion que introdujo en el proyecto del Senado que concedía un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago. Agradecería al Honorable Senado se sirviera tomar en consideracion esta insistencia sobre tabla, a fin de que este proyecto, que responde a una necesidad urgente, quede despachado a la brevedad posible.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se discutirá sobre tabla el proyecto a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

Queda así acordado.

Se va a dar lectura al oficio respectivo.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Santiago, a 29 de noviembre de 1918.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en el mantenimiento de la modificacion que habia introducido en el proyecto de lei que concede a la Junta de Beneficencia de Santiago, un auxilio extraordinario de doscientos cincuenta mil pesos, modificacion que fué desechada por el Honorable Senado i que consiste en haber agregado el siguiente artículo nuevo:

«Art. 2.º Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en combatir la epidemia en el resto del pais.»

Lo que tengo la hora de poner en conoci-

miento de V. E. en respuesta al oficio número 195, de fecha 24 del presente.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*E. González Edwards*, Secretario.»

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion si el Senado insiste o no en su anterior acuerdo.

El señor **Quezada** (Ministro del Interior).—En la Cámara de Diputados se suscitó un debate con motivo de esta insistencia. Varios honorables Diputados hicieron presente que consideraban justificados el acuerdo del Senado, relativo a rechazar esta modificacion, en vista de que la suma a que ella se referia no habia sido solicitada por el Gobierno. Por mi parte, hube de intervenir en ese debate para manifestar que mi honoráble antecesor, señor García de la Huerta, habia recibido, despues de haber sido despachado este proyecto por el Senado, numerosas peticiones de diversos departamentos, en las cuales se le representaba la necesidad de conceder fondos para combatir la epidemia que se habia desarrollado en las respectivas localidades, i que, por consiguiente, el Gobierno no tenia inconveniente para aceptar que se le concediera autorizacion a fin de invertir dinero con este objeto. En virtud de estas razones, la Cámara de Diputados acordó, por considerable mayoría, insistir en la modificacion de que se trata.

En efecto, en el Ministerio se han recibido comunicaciones, que no he traído porque son muy numerosas, de las autoridades administrativas desde Tarapacá hasta el extremo sur del pais, en las cuales se hace presente el desarrollo que ha tomado esta epidemia, en algunas partes en forma alarmante, i la carencia de elementos i recursos para combatirla. En vista de esto, me veo en el caso de pedir al Senado se sirva no insistir en el rechazo de esta modificacion.

El señor **Concha**.—Como la razon que tuvo el Senado en sesion anterior para desechar esta modificacion de la Cámara de Diputados, era la de que el Ejecutivo no habia solicitado este dinero, me parece que no habrá de tener inconveniente ahora para aprobarla en vista de que el señor Ministro ha hecho presente la necesidad i la justicia de autorizar la inversion de esta suma.

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, quedará acordado que la Cámara no insiste en el rechazo de esta modificacion.

El señor **Mac Iver**.—Con mi voto en contra.

El señor **Varas**.—I con mi abstencion.

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda acordado que el Senado no insiste en su anterior acuerdo con el voto en contra del honorable Senador por Atacama i con la abstencion del honorable Senador por Valparaiso.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor **Gatica**.—Hace tres años la administracion del Ferrocarril Central Norte contrató con la del Lonjitudinal Norte, que es la otra seccion de esa línea, el arrendamiento de una parte del equipo de aquella empresa, o sea doce locomotoras, unos cuantos coches dormitorios i cierto número de carros de carga. Ultimamente la administracion del Ferrocarril Lonjitudinal ha pedido la rescision de ese contrato, basándose en la disposicion de una de sus cláusulas.

Para nadie es un misterio que el servicio de la red central norte es en la actualidad absolutamente deficiente precisamente por escasez de equipo; de manera que, si la administracion de este ferrocarril, en conformidad al contrato a que acabo de referirme, tuviese que entregar las dos locomotoras i el resto del material a que acabo de aludir, o siquiera la mitad, que es lo que exige actualmente la administracion del Ferrocarril Lonjitudinal Norte, quedaria absolutamente imposibilitada para atender aunque fuera medianamente el servicio de la línea.

El Consejo de los Ferrocarriles ha declarado últimamente que el déficit que se producirá en el presupuesto actual de la red central norte ascenderá por lo ménos a tres millones de pesos. A mi juicio, gran parte de ese déficit se debe a que esta seccion no ha podido disponer del equipo suficiente para atender debidamente el transporte de productos i mercaderías, a pesar de la crisis que se ha dejado sentir en la industria minera de las provincias del norte, producida por la paralización de los trabajos en la mayor parte de los minerales. Si sobreviene el retiro de equipo a que me vengo refiriendo, no sé cómo podria la administracion continuar atendiendo la explotacion de la línea.

Me consta que la administracion de este ferrocarril ha hecho presente esta circunstancia al Consejo de los Ferrocarriles, i sé tambien que el Consejo por su parte la ha comunicado al Gobierno a fin de que tome las medidas que crea del caso.

En esta situacion yo desearia saber qué es

lo que ha resuelto el Gobierno sobre esta materia i, en consecuencia, ruego al señor Ministro del Interior se sirva transmitir las observaciones que acabo de formular a su colega de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles, a fin de que en una sesion próxima pueda decirnos qué hai sobre este particular, o sea, si la administracion de la red central norte tendrá que entregar o no el equipo a que acabo de aludir.

Al mismo tiempo desearia saber si hai alguna esperanza de recibir el equipo contratado en Estados Unidos para este ferrocarril, que lo necesita con verdadera urjencia. Como ya puede considerarse terminada la guerra, es de suponer que las fábricas hayan paralizado la elaboracion de elementos de guerra, de manera que podrán dedicarse nuevamente a fabricar los materiales que necesita la industria en jeneral i, por consiguiente, que no demorará mucho tiempo mas la llegada al pais del equipo contratado.

Preferencia

El señor **Gatica**.—Ya que estoi con la palabra, me permito rogar a la Mesa se sirva anunciar para el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho de alguna de las sesiones próximas, el proyecto del Ejecutivo, que ha sido favorablemente informado por la Comision de Presupuestos, en virtud del cual se autoriza la inversion de ochocientos i tantos mil pesos en la construccion i reparacion de caminos, cuyo despacho es de manifiesta urjencia.

El señor **Quezada**. (Ministro del Interior).—Con el mayor gusto transmitiré al señor Ministro de Ferrocarriles las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Coquimbo.

Ausilio a la Junta de Beneficencia de Talca

El señor **Correa**.—Entre los asuntos de que se ha dado cuenta en la presente sesion figura un proyecto remitido por la Cámara de Diputados, que concede a la Junta de Beneficencia de Talca un ausilio de cuarenta i tantos mil pesos a fin de saldar el déficit que se producirá en el presupuesto de esa corporacion correspondiente al año en curso. Este proyecto fué aprobado en la otra Cámara casi por asentimiento unánime, i tengo noticias de que el señor Ministro del Interior conoce los antecedentes que lo abonan i que está de acuerdo en la necesidad de despacharlo. Es-

tas razones me mueven a rogar al señor Presidente se sirva anunciar este proyecto para la tabla de fácil despacho de alguna de las sesiones venideras.

El señor **Mac Iver**.—¿Ha tenido origen en un mensaje del Presidente de la República el proyecto a que Su Señoría se refiere?

El señor **Correa**.—Nó, señor Senador; pero ha sido aceptado por el señor Ministro del Interior, quien, según antecedentes que tengo, lo encuentra perfectamente justificado i lo patrocinará a nombre del Gobierno.

El señor **Mac Iver**.—Yo siento manifestar mi disentimiento a este respecto, porque no acepto que los Senadores o los Diputados estén reemplazando al Presidente de la República en la administración del Estado.

El señor **Feliú** (Presidente).—Debo advertir al honorable Senador por Talca que, según el Reglamento, el proyecto a que Su Señoría se refiere debe ser informado por la Comisión de Presupuestos para que pueda ser tratado por el Senado. Por consiguiente, para poder discutir este asunto es menester que la Comisión presente previamente su informe.

El señor **Quezada** (Ministro del Interior).—Debo manifestar al Senado que efectivamente se ha hecho presente al Ministerio la necesidad a que alude el honorable Senador por Talca; de manera que, una vez que la Comisión de Presupuestos presente su informe acerca del proyecto a que ha aludido Su Señoría, tendré por mi parte el mayor agrado en dar la opinión del Gobierno respecto de él. Por el momento me anticipo a declarar que, según las informaciones que tiene el Gobierno, el proyecto en referencia responde a una necesidad verdadera, que no se ha podido subsanar.

Inclusion en la convocatoria

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior para rogar a Su Señoría, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto del Ejecutivo relativo a la espropiacion de la falta de terreno necesaria para abrir un camino entre Cobquecura i Coelemu. No es éste el momento oportuno para dar las razones que justifican este proyecto, pero me limito a anticipar al Senado que este camino permitirá abrir a la producción una gran extension de terrenos agrícolas de la comuna de Cobquecura, que es una de mas ricas de la pro-

vincia de Maule. Como en la actualidad los poderes públicos están preocupados en la tarea de abaratar los artículos de primera necesidad, creo que es de positiva utilidad despachar un proyecto de esta naturaleza, que tiende a abaratar la producción i a facilitar su transporte.

El señor **Quezada** (Ministro del Interior).—Con verdadero agrado atenderé los deseos de Su Señoría.

Eleccion de Maule

El señor **Varas**.—Se ha publicado en la prensa una presentacion hecha por el señor Madrid, a la cual se acompaña una reclamacion presentada a la justicia ordinaria sobre la eleccion de Maule. En ella se hacen graves inculpaciones a la Comisión que en representacion del Senado fué a aquella provincia a vijilar la eleccion complementaria que tuvo lugar el 17 de noviembre, i a la vez se incurre en inexactitudes que no es posible dejar pasar en silencio.

Así, por ejemplo, se afirma que los miembros de la Comisión, a escepcion del honorable señor Alessandri, estuvieron alojados i comian en la misma casa en que el honorable señor Zañartu tenia reunidos a sus electores.

Este hecho es absolutamente inexacto. El honorable señor Charme se hospedó en la casa de un vecino de la localidad, el señor Azócar, en la cual tenia tambien su alojamiento el delegado del Gobierno, capitán Medina, i el resto de la Comisión, o sea los señores Alessandri, Urrejola i el que habla nos alojamos en la casa que creo del oficial civil de aquel lugar. Por lo demas, las tres veces que se hizo algo por la vida la Comisión se reunió en la casa en que estaba alojado el señor Charme, i por lo que a mi respecta, puedo afirmar que ignoraba en absoluto en qué casa estaban reunidos los electores del señor Zañartu.

Ya que me ocupo de esta cuestion, considero del caso solicitar de la Mesa se sirva hacer publicar el informe de la Comisión que fué a presenciar esta eleccion, porque en él se rectifican estas falsas aseveraciones i se restablece la verdad en cuanto a sus procedimientos, a fin de que no quede en situacion de que se pueda decir que no cumplió sus deberes en forma correcta i que se convirtió en una Comisión de intervencion electoral. El Honorable Senado sabe que el informe de la Comisión fué dado por la unanimidad de sus miembros.

Cuentas pendientes

El señor **Varas**.—Ya que estoy con la palabra, quiero llamar la atención del Honorable Senado i, al mismo tiempo rogar al señor Presidente que pida a su vez, a la Comisión de Presupuestos el despacho de un proyecto sobre cuentas pendientes.

En días pasados estuve conversando en Valparaíso con el nuevo gerente de la Compañía Inglesa de Vapores recién llegado al país, quien me manifestó su sorpresa por el hecho de que el Gobierno de Chile todavía le estuviera debiendo a esa Compañía la suma de diez mil libras esterlinas. Del detalle de esta deuda, que él me mostró, recuerdo una partida, de mil cuatrocientas libras esterlinas, que debe a esa Compañía el Fisco desde hace dieciocho años, o sea desde 1900, a pesar de tratarse de una deuda legalmente contraída con la Compañía Inglesa de Vapores.

Al averiguar el origen del atraso en el pago de esta deuda me dieron algunas explicaciones muy singulares i curiosas. Según el contrato que el Gobierno tiene con la Compañía Inglesa, ésta está obligada a hacer un descuento en el valor de los pasajes a los empleados que viajen en virtud de una orden dada por el Gobierno, ya sea por escrito o firmada por un Ministro, o por un Secretario de Estado, o por un Intendente de provincia, o por un jefe militar.

Pues bien, en el caso a que me refiero las órdenes están todas firmadas por el Ministro. Se pidió la contratación de determinados pasajes i la Compañía pasó su cuenta al Ministerio quien decretó su pago, pero el Tribunal de Cuentas ha retenido este decreto objetando que a los empleados a quienes se les dió pasajes no tienen derecho a ellos.

Yo pregunto: ¿qué tiene que ver con esto la Compañía? Si la Compañía de Vapores ha prestado sus servicios i ha pasado sus cuentas, me parece que tiene perfecto derecho para pedir que se le paguen sus servicios. Si hai un señor Ministro que ha dado indebidamente una orden de pasaje, él debe ser el responsable, pero no se venga a retardar el pago de las diez mil libras esterlinas a la Compañía, suma a que asciende su cuenta, algunas de las cuales son del año 1900 a 1907 i creo que otras, son de 1912.

Sucede en el país a este respecto algo muy singular.

El año pasado cuando se habló de cuentas atrasadas, se presentó por el Gobierno un proyecto pidiendo la suma de diez millones de

pesos para el pago de todas las cuentas pendientes que habia en los Ministerios. Se nos comprobó que con esa suma que se concedía, habia lo suficiente para atender a la cancelación de esas cuentas.

Todas estas cuentas venian en un folleto impreso en el cual estaban enumeradas una por una las que se iban a pagar.

Pues bien, el Congreso dictó esa ley i, agotados los diez millones de pesos que consultaba para pagar cuentas pendientes, quedaban por cancelar todavía cinco millones quinientos cuarenta i tres mil pesos.

¿Quién es responsable de ese error? ¿Es posible encontrar una anarquía mayor en materia de contabilidad? Yo comprendo que hubiera una equivocación de bien, doscientos, quinientos mil pesos, por diferencia en el precio del oro o por cualquiera otra causa, pero no es justificada esta diferencia de más de cinco millones de pesos. Yo creo que alguien debe responder de esto; algún empleado debe haber tenido a su cargo esas cuentas i él debe dar alguna explicación, porque no es posible que se engañe al Congreso i se engañe al país impunemente, diciéndose que con diez millones de pesos se van a cancelar las deudas i después resulte que se deben todavía más de cinco millones.

Por las consideraciones espuestas, rogaría a la honorable Comisión de Presupuestos que despache a la mayor brevedad el informe sobre el proyecto a que me he referido; a la vez que tome en cuenta mis observaciones a fin de que, si es posible, trate de saber e informar sobre quién es el responsable de los errores de contabilidad a que me he referido, que se han traído al Congreso.

El señor **Freire**.—Voi a dar una lijera explicación al señor Senador por Valparaíso sobre esto de las cuentas pendientes.

El informe del Tribunal de Cuentas a que ha hecho referencia Su Señoría, fué recibido por la Comisión solo en su última sesión, i en estos momentos lo está estudiando; hoy mismo se ha estudiado esto con el señor Ministro de Hacienda. La Comisión espera poder presentar su informe sobre el particular en dos o tres sesiones más.

Elección de Maule

El señor **Charme**.—Las pocas palabras que ha pronunciado el honorable Senador por Valparaíso sobre la elección verificada últimamente en Purapel me dan ocasión para tratar de desvanecer algunos cargos que se han formulado en la prensa contra la Comi-

sion parlamentaria que fué a presenciar esa eleccion; cargos especialmente dirigidos contra el Senador que habla.

A raiz de la eleccion, apareció en los diarios un telegrama firmado por el señor Madrid, en el cual se procuraba especialmente zaherirme haciéndome aparecer como que yo me habia convertido poco a poco en un decidido interventor coalicionista, para favorecer la candidatura del honorable señor Zañartu. Yo me impuse de ese telegrama por algunos de los miembros de la comitiva que lo leyeron i lo comentaron en forma festiva. Habiéndome preguntado qué pensaba yo de ese telegrama, les contesté que, aun cuando llevaba la firma del señor Madrid, no creia que fuera realmente suyo; i hasta este momento continúo creyéndolo así, porque tengo plena fe en la caballerosidad del señor Madrid i no creo que haya podido enviar ese telegrama. Con toda hidalguía declaro que en las oportunidades en que he conversado con el señor Madrid sobre la eleccion de Maule, jamas, en ninguna circunstancia, trató de inclinar mi opinion en favor de uno u otro candidato. Todo esto me induce a pensar que esa firma no ha sido puesta por el señor Madrid.

Pasando a ocuparme de otro punto, diré que en uno de los diarios de la capital, i en la seccion política, se ha dado cuenta de que en unas de las sesiones del Centro Liberal, no sé si en la última o en la penúltima, se ha leído un telegrama enviado por la asamblea liberal de Constitucion, en el cual se dice haberse reunido estraordinariamente para tratar de mi conducta en la eleccion de Purapel i como final de sus deliberaciones, se habia acordado darme un voto de censura. Yo no conozco a los asambleistas de Constitucion, ni creo que ellos me conozcan; probablemente habrán sido mal informados acerca de mi actitud; de modo que no hago mayor caso de esto.

Ipor fin, viene el documento a que se ha referido el honorable señor Varas, en el cual se me hacen inculpaciones del mismo jénero.

Yo creo que no seria conveniente la publicacion del informe de la Comision, que algunos miembros alcanzamos a firmar ántes que se produjera la aprobacion definitiva de la eleccion del señor Zañartu; pero en cambio, yo voi a dar al Honorable Senado una breve idea de lo que allí pasó.

La Comision se trasladó a Empedrado el dia sábado, llegamos allí a las siete i media de la tarde.

Apénas nos habíamos instalado en nuestros alojamientos, el delegado del Gobierno solici-

tó de la Comision que se le oyera, para lo cual la Comision no tuvo inconveniente, i acordó recibirlo inmediatamente. Reunidos con el delegado señor Medina, nos espresó este funcionario que a peticion del señor Madrid, ese mismo dia habia ido a una hacienda donde estaban reunidos los electores del señor Zañartu; el delegado agregó que el candidato señor Madrid le habia hecho presente que entre esos electores que tenia reunidos el señor Zañartu, habia muchos partidarios de la candidatura aliancista i que estaban allí secuestrados, es decir, contra su voluntad.

Agregó el delegado señor Medina que él en persona habia examinado a ochenta i nueve de los individuos que estaban allí reunidos, i los habia interrogado aisladamente i ninguno de ellos manifestó que hubiera estado retenido ahí por la fuerza.

El señor Medina no procedió por sí solo, sino que fué acompañado de un teniente i de una clase, i dijo que habia querido hacerse acompañar para que no se pudieran hacer cargos de ninguna especie de parte de los interesados en esta eleccion. Al mismo tiempo, nos dijo que pensaba distribuir la fuerza de su mando en tal o cual situacion, para evitar los desórdenes, i que nos consultaba a este respecto. La Comision contestó que no era esa la mision que llevaba, que no tenia para qué intervenir, en la distribucion de la fuerza, sino que su papel se reducía a presenciar la eleccion i verificarla en caso que fuera necesario, como lo habia ordenado el Senado; de manera que para distribuir la fuerza podia ponerse de acuerdo con los candidatos, i que la Comision solo le pedia que hiciera guardar el órden, pues habia motivos fundados para temer que fuera perturbado, por cuanto se notaba un gran movimiento i mucha excitacion. El señor Madrid nos declaró que él tenia seiscientos hombres montados, i nosotros habíamos visto que la parte contraria tenia tambien muchos adeptos, todo lo cual hacia presumir que se iban a producir desórdenes.

De manera que aquí voi a levantar un cargo en contra del señor Medina que se hace en el escrito presentado a la justicia. Durante la eleccion no hubo el mas mínimo desórden, i la Comision se encontró en el caso de mandar una recomendacion especial al Ministerio de Guerra en favor del señor Medina, por el tino con que habia desempeñado su mision. Esta misma buena opinion la oí yo a los partidarios del señor Madrid, i por eso me estraña mucho que a última hora se pretenda censurar la conducta del señor Medina.

Las mesas se instalaron poco despues de

las nueve; pero la eleccion empezó con una lentitud tal, que eran las once i todavía no comenzaba la votacion. Entre tanto, el delegado del Gobierno me llevó los nombres de dos individuos que estaban secuestrados, segun decian sus padres, por los partidarios del señor Zañartu.

Inmediatamente invité a los señores Alessandri, Varas i tambien al señor Medina, para trasladarnos hasta el lugar donde estaban los electores del señor Zañartu. Una vez allí, pedimos que se llevaran a nuestra presencia, aisladamente, estas dos personas i fueron interrogadas escrupulosamente por cada uno de nosotros. El señor Alessandri, sobre todo, les manifestó que nosotros estábamos para ampararlos en caso de que hubieran sido obligados por la fuerza a permanecer en aquel recinto.

El primero a quien interrogamos declaró tener treinta i cinco años de edad, ser casado, i al observarle nosotros que su padre habia reclamado del secuestro, nos dijo: mi padre podrá tener las ideas políticas que él quiera; pero no puede obligarme a mí a tener las mismas de él; yo estoy dispuesto a votar por el señor Zañartu.

El otro elector contestó algo parecido.

En seguida, nos fuimos al recinto en que se verificaba la votacion i allí el señor Madrid nos preguntó si habia alguna novedad, a lo que le contesté que no habia nada de particular; que dos individuos que se suponian secuestrados nos habian dicho que estaban en ese lugar por su voluntad, i por mas que nosotros le manifestamos que podríamos ayudarlos a salir de ese lugar, si estaban secuestrados, nos respondieron que no lo estaban.

Con posterioridad se nos hizo otro reclamo de la misma especie que el anterior por otros dos individuos. Fui nuevamente, en compañía del señor Alessandri, a ese lugar i la contestacion que nos dieron estos dos electores fué casi exactamente igual a la anterior, es decir, dijeron que estaban allí voluntariamente.

Durante un rato que estuve ausente, como a las dieciseis horas, fueron nuevamente a reclamar, reclamo que lo atendió solo el señor Alessandri, i tampoco se pudo probar que estuviera secuestrado el elector de que se decia como tal.

Estos son los cinco reclamos que yo conozco de pretendidos secuestros.

En cuanto a la eleccion misma, se procedia con una lentitud incomprensible. El señor Varas reclamó varias veces al presidente de la mesa para que firmara algunos sobres para

pasárselos a los electores; pero el presidente permaneció impassible i con este motivo la votacion duró mucho mas de lo que era de esperarse.

Por fin llegó el caso de que se objetara a un ciudadano. No se le objetó por falta de identidad en las firmas, sino porque era ciego. Ese individuo no era completamente ciego, tan es así, que se le obligó a buscar por sí mismo su número en el registro para que firmara en el lugar que le correspondia. Yo que estaba a no mas de un metro de distancia de él, pude cerciorarme de que se empleó un procedimiento verdaderamente inhumano para obligarlo a que probara sus aptitudes: el pobre anciano, que tendria mas de ochenta años, fué obligado a tomar el libro en sus manos para que buscara, sin anteojos, en una pieza mal alumbrada, su nombre i su número. Cuando lo encontró, firmó con una letra admirablemente bien hecha, a tal punto que causó asombro a cuantos la vieron.

No obstante estas pruebas, la mayoría de los vocales de la mesa manifestaron que no conocian al elector, por lo cual no debia votar. Se siguió con este motivo una serie de incidentes que no creo necesario relatar i, por fin, uno de los apoderados del señor Zañartu reclamó la intervencion de la Comision parlamentaria, para que declarara si ese individuo debia o no emitir su sufragio. La Comision por unanimidad, i recalco esta palabra porque se ha pretendido establecer que el señor Alessandri no tomó parte en este i otros acuerdos, siendo que en todo caso que intervino la Comision hubo unanimidad de parecer de todos sus miembros—resolvió que el elector debia votar. En igual forma resolvió la Comision dos reclamos mas que se presentaron, i se ordenó a la Comision receptora que recibiera los sufragios de los dos electores.

Con este motivo, la mayoría de los vocales de la mesa consideraron que la Comision parlamentaria atropellaba sus derechos i suspendieron el funcionamiento de la mesa. Yo aproveché ese momento para hablar con el señor Madrid, quien me dijo que, a su juicio, la Comision parlamentaria estaba abusando, pues entendia que el papel de dicha Comision no era otro que el de mero espectador en las elecciones, pudiendo dejar testimonio en el acta de la mesa de su parecer respecto de los reclamos que se formularan, pero sin ordenar que se recibieran forzosamente los sufragios de los individuos objetados. Entónces le hice presente que la Comision tenia otras instrucciones; que el acuerdo del Honorable Senado

era terminante en el sentido de que se daban amplias atribuciones a la Comision para que la eleccion se verificara. Si quedaban electores sin haber emitido su sufragio, acudirian al juez; pero, entretanto, no habian votado, de modo que tendria que volver a repetirse la eleccion mas tarde i eso no era lo que habia querido el Honorable Senado.

El señor Madrid me dijo que él no conocia esas instrucciones; yo le repliqué que tenia en el bolsillo un telegrama en el cual se me mandaba copia del acta de la sesion i podia imponerse de ella fácilmente.

Trascurrieron tres cuartos de hora i al fin, por acuerdo de los miembros de la Comision, incluso el señor Alessandri, se resolvió que aquellos electores que fueron objetados, pusieran las cédulas en un sobre i las entregarán a la Comision.

En esta forma se terminó la eleccion, i la Comision pudo traer dieciecho cédulas que no influian en el resultado de la eleccion, puesto que las que cayeron a la urna daban al señor Zañartu una mayoría mas que suficiente.

La Comision no ha tenido por qué pronunciarse respecto de si aquello de que los electores estuvieran reunidos en una o en otra parte es o no correcto; eso no incumbe a la Comision. Pero es de advertir que los electores del señor Madrid estuvieron tambien reunidos en otro sitio.

No me estiendo mas en esto, porque ha llegado la hora; pero debo protestar del interes que se manifiesta en las tres publicaciones a que me he referido por hacerme aparecer en mala situacion respecto de la alianza liberal.

Por lo demas, la alianza ha dado ya su veredicto, aprobando el Senado por unanimidad el informe de la Comision, sobre la eleccion de Maule.

El señor Alessandri podrá venir a confirmar aquí lo que he dicho, es decir, que en todo hemos estado de acuerdo i que no ha habido determinacion alguna de la Comision que haya merecido observacion de su parte.

Sesiones especiales

El señor Tocornal.—Deseo hacer indicacion para que la Sala se constituya en sesion secreta, de seis i media a siete, a fin de tratar de las solicitudes particulares.

Al mismo tiempo, me permito hacer indicacion para que el Senado celebre sesion, a las horas de costumbre, el juéves i el viérnes de la presente semana, con el objeto de ocuparse de los proyectos de la tabla que tienen preferen-

te discusion, especialmente de aquellos que ha despachado la Honorable Cámara de Diputados, i que se refieren a la disminucion de los derechos aduaneros sobre ciertos artículos, i al abaratamiento de los consumos en jeneral, creo que son proyectos de tal naturaleza urgentes, que se justifica un exceso de trabajo de parte del Senado.

El señor Feliú (Presidente).—Si no se hace observacion, se darán por aprobadas las dos indicaciones que ha formulado el honorable señor Presidente.

El señor Besa.—Yo creo que estos proyectos que han merecido la aprobacion de la Cámara de Diputados i otros que estaban pendientes del Senado, i que tienden a abaratar los consumos, deben tener preferencia sobre todo otro asunto, con escepcion solo de los presupuestos, porque así lo ordena el Reglamento. Pero, si se trata de celebrar una sesion especial, o si se pide la prórroga de alguna de las sesiones ordinarias, todo este tiempo debe destinarse de preferencia a estos proyectos sobre abaratamiento de la vida, que son de una necesidad i urgencia manifiestas.

El señor Tocornal.—Ese era el objeto, precisamente, de mi indicacion.

El señor Besa.—Entónces la apoyo con el mayor gusto.

El señor Feliú (Presidente).—Si no se pide votacion, se darán por aprobadas las dos indicaciones que ha formulado el señor Presidente.

Aprobadas.

Eleccion de Maule

El señor Varas.—Tengo entendido que se publicará el informe de la Comision que presenció la última eleccion de Maule.

El señor Feliú (Presidente).—No se ha hecho indicacion en contrario, señor Senador.

El señor Tocornal.—Hubo cierto acuerdo de parte de los miembros de la Comision para no hacer la publicacion que se pide ahora, tanto mas cuanto que ya el Senado ha pronunciado su veredicto en esta cuestion aprobando definitivamente los poderes del señor Zañartu.

Por otra parte, está ausente el honorable señor Alessandri, que es miembro de la Comision i que habia insinuado la conveniencia de no publicar el informe.

El señor Varas.—Pero el señor Madrid ha hecho una publicacion.

El señor Tocornal.—Pero esa publicacion no se refiere a actos de la Comision.

El señor Varas.—Sí, señor. Dice que la Co

mision fué a intervenir, que estuvo alojada en la propia casa del señor Zañartu; en una palabra, ataca los procedimientos de la Comision.

El señor **Tocornal**.—Yo creia que Su Señoría se referia al documento que se habia presentado a esta Cámara por el señor Madrid, pidiendo que el Senado no se pronunciara todavía sobre la eleccion, porque habia pendiente una reclamacion de nulidad.

El señor **Varas**.—En la publicacion hecha por el señor Madrid se hacen cargos a la Comision.

El señor **Tocornal**.—El informe está suscrita por el señor Charme i por dos miembros mas de la Comision. El honorable señor Charme, cuya palabra debe merecernos absoluta fe, ha declarado que en todo momento ha estado en perfecto acuerdo con el honorable señor Alessandri, justo es entónces que aparezca en el informe la firma del señor Senador por Aconcagua, estando como digo en perfecto acuerdo con el honorable señor Charme.

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Se opone Su Señoría a la publicacion del informe?

El señor **Tocornal**.—Nó, señor Presidente, despues de la declaracion del honorable señor Charme.

El señor **Feliú** (Presidente).—Entónces queda acordado publicar el informe de la Comision que presenció la última eleccion de Maule.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Justicia

El señor **Tocornal** (Presidente).— Continúa la sesion.

En discusion el presupuesto de Justicia.

Va leerse el informe respectivo.

El señor Secretario dió lectura al informe correspondiente al presupuesto de Justicia, i en seguida a la minuta de modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Las partidas 1.ª, «Secretaría» i 2.ª, «Archi vo Jeneral de Gobierno», se dan por aprobadas sin debate.

Partida 3.ª, «Tribunales de Justicia».

El señor **Varas**.—Convendria anotar en el presupuesto i aun en las indicaciones de la Comision Mista, que estos aumentos se han consignado en razon de lei i citar la lei res-

pectiva que es la de reforma del Código de Procedimiento Civil.

Es una indicacion de práctica.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Entiendo que está citada en la glosa la partida.

El señor **Varas**.—Nó, señor Presidente. La última lei que se cita es la de 3 de marzo de 1916 i la que corresponde es la lei dictada este año.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se citará la lei respectiva.

Ofrezco la palabra.

Si no hubiera inconveniente se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 4.ª, «Juzgados de Letras».

El señor **Concha**.—Veo que en esta partida la Comision propone la reduccion de los sueldos de todos los porteros de los Juzgados.

Estas reducciones sobre sueldos ya pequeños me parecen poco justificadas. Ellos darán seguramente por resultado despoblar los juzgados. Tiene en cuenta la Comision que algunos de esos sueldos quedan reducidos a cuatrocientos ochenta pesos. ¿Es posible que alguien pueda vivir con cuarenta pesos mensuales?

Por otra parte, aquí aparecen los porteros de los juzgados de Valdivia con seiscientos pesos i con quinientos pesos en Concepcion. ¿Acaso se cree que la vida en Concepcion es ménos difícil que en Valdivia, para justificar esta diferencia tan considerable en la remuneracion de estos empleados?

Ademas, no es posible que dejemos a estos pobres empleados con remuneraciones fijadas por leyes que se dictaron doce o quince años atrás.

Me parece que por lo ménos habrá que arbitrar algun procedimiento que deje a esta jente en situacion de poder servir al Estado, sin que se la prive de lo mas indispensable para la vida.

Yo pediria que los sueldos de los porteros se mantuvieran tales como figuran en el presupuesto vijente. Este ahorro que se propone es insignificante, i creo que pagando cuatrocientos pesos anuales mas a cada uno no ha de quebrar el Estado.

¿A quiénes podríamos tener de porteros en los juzgados si se les asigna solo cuarenta pesos mensuales? I hai que considerar que no se trata de simples porteros, sino que de empleados que tienen que guardar expedientes i defenderlos de las astucias de las jentes interesadas en sustraerlos, i por consiguiente

se trata de empleados que tienen una gran responsabilidad.

Pido, por lo tanto, que se deje a los porteros de juzgados con los mismos sueldos que les asigna el presupuesto vijente.

El señor **Urrejola**.—Yo pensaba hacer observaciones sobre el mismo punto a que se ha referido el honorable Senador de Concepcion; pero me reservaré para cuando se encuentre presente el señor Ministro de Justicia.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Debo manifestar a los señores Senadores que el señor Ministro me hizo presente que se veía obligado a ir a la Universidad, i que en caso de presentarse alguna dificultad respecto de algun ítem podría dejarse pendiente para resolverla mas adelante.

En este momento el señor Secretario me llama la atencion a que en el informe de la Comision se dice al final, refiriéndose especialmente a los porteros de juzgados, que el Ejecutivo tiene un proyecto de lei que mejora la situacion de estos empleados, i que la reduccion de que se trata fué introducida para no desequilibrar el presupuesto.

El señor Secretario va a leer la parte pertinente del informe.

El señor **Secretario**.—El informe de la Comision Mista, refiriéndose a este punto, dice:

«Respecto del acuerdo de la Comision relativo al sueldo de los porteros a que anteriormente hace referencia, creemos oportuno dejar constancia de que el aumento propuesto es de evidente justicia, pero, sin embargo, la Comision estimó que no debia aceptarse el procedimiento adoptado por el Ejecutivo, fundándose en las disposiciones de la lei del 84, que prohibe modificar por lei de presupuestos los sueldos fijado por leyes de efectos permanentes.

Por otra parte, el Ejecutivo, segun se impuso la Comision, tiene redactado un mensaje en que inicia un proyecto de lei que mejora los sueldos de esos empleados.»

El señor **Urrejola**.—Ahí está la explicacion.

El señor **Quezada** (Ministro de Hacienda). Iba a dar esta misma explicacion al Honorable Senado. Ha sido en respeto a la lei que rije el funcionamiento de este servicio que la Comision Mista ha tenido que hacer esta rebaja, reconociendo, por cierto, que es de evidente justicia el aumento que se desea.

El señor **Urrejola**.—Estaba revisando la lei de presupuestos actual i veo que en ella figuran estos empleados con cuatrocientos ochenta pesos anuales.

El señor **Concha**.—Podríamos dejar pendientes estos ítem para cuando llegue el señor Ministro de Justicia para ver si podemos pasar conjuntamente el proyecto de lei que el Ejecutivo desea que sea aprobado.

El señor **Edwards**.—¿Estos son los sueldos que tenían estos empleados en el año pasado?

El señor **Concha**.—Desgraciadamente, a pretesto de que las leyes no se pueden modificar por la lei de presupuestos, nunca se hace nada. Por eso conviene que se traiga el proyecto de lei a que se ha hecho referencia, el cual podrá pasar fácilmente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Todavía no se ha presentado la lei respectiva. La Comision informó este presupuesto tomando en cuenta la opinion manifestada por el señor Ministro i su deseo de presentar un proyecto de lei que regularice esta situacion.

El señor **Concha**.—Yo deseo que venga el señor Ministro i comprometa con el Senado su propósito de mejorar la situacion de estos empleados. Por lo demas, se puede aprobar el resto de la partida dejando pendientes estos ítem.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la partida, dejando pendientes los ítem referentes a los porteros de juzgados.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, «Registro Civil».

Da en seguida lectura a las modificaciones introducidas en esta partida por la Comision.

Sin debate se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 6.^a, «Inspeccion de Casas de Préstamos». Sin modificacion.

Se dió por aprobada la partida en la forma consultada en el proyecto del Gobierno.

El señor **Secretario**.—Partida 7.^a, «Establecimientos Penales».

Da lectura en seguida a las modificaciones de la Comision.

El señor **Urrejola**.—La Comision propone una gran cantidad de aumentos en todos los establecimientos penales, aumentos que me llaman la atencion. I como veo que no se ha considerado la situacion de la cárcel i presidio de Valparaiso, pediria que lo relativo a este establecimiento quedase pendiente hasta que esté presente el señor Ministro.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿A qué ítem se refiere Su Señoría?

El señor **Urrejola**.—A los ítem 882 hasta el 885.

El señor **Freire**.—Yo desearia que quedase pendiente el ítem nuevo agregado despues del ítem 927, que consulta un profesor de agricultura práctica.

El señor **Echenique**.—En la Escuela de Reforma de Santiago hai una chacra como de ocho cuadras, terreno que se piensa utilizar para enseñar agricultura a los alumnos. Esta fué la razon que se dió en la Comision Mista para consultar el ítem a que se refiere Su Señoría.

El señor **Concha**.—Voi a agregar algunas palabras para satisfacer al honorable señor Freire.

Habia ántes una chacra, La Quidora, que estaba entregada a la caballada de la policía de Santiago, i que, dicho sea de paso, no tenia mucho pasto. Entónces se concibió la idea de establecer en la Escuela de Reforma la enseñanza de la agricultura. Con esto, la citada escuela tendrá la mayor parte de su propia alimentacion por cuanto en ese terreno se sembrará cereales i verduras, i otros artículos necesarios para la vida. I como se ha considerado que la vida al aire libre i el trabajo agrícola son un correctivo eficaz para las malas inclinaciones, la direccion del establecimiento, celosa del bienestar de sus asilados, ha escogido este procedimiento de crear allí la enseñanza práctica de la agricultura, enseñanza que rendirá para la escuela cincuenta veces mas de lo que va a gastar el Estado.

El señor **Freire**.—Agradezco a los señores Senadores de Santiago i de Concepcion, las esplicaciones que se han servido darme.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿A algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida con las modificaciones introducidas por la Comision Mista, quedando pendientes los dos ítem a que ha hecho referencias el honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola.

Aprobada en esa forma.

La partida 8.^a, «*Médicos lejitistas o de Ciudad*», se dió tácitamente por aprobada, sin debate, en la forma propuesta por la Comision Mista.

Sucesivamente i sin debates se dieron por aprobadas tácitamente los partidas 9.^a, «*Servicio médico Legal i Morgue de Santiago*»; 10.^a, «*Jubilaciones i Pensiones*», 11.^a, «*Publicaciones e impresiones*».

Se puso en discusion la partida 12.^a, «*Gas-*

tos jenerales», con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Ovalle**.—Tengo encargo del honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola, de solicitar que se deje pendiente para la próxima sesion la parte de esta partida que se refiere a los establecimientos penales de Valparaiso, pues Su Señoría desea hacer algunas observaciones.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision Mista, con escepcion de los ítem relativos a los establecimientos penales de Valparaiso, que quedarán pendientes.

Acordado.

Queda terminada la discusion del Presupuesto de Justicia, con escepcion de los ítem que se han dejado para despues.

Tabla para la sesion próxima

El señor **Tocornal** (Presidente).—Como la Honorable Cámara no tendria que ocuparse mañana sino de la pequeña parte del Presupuesto del Ministerio de Justicia, que ha quedado pendiente, i del presupuesto especial del Ferrocarril de Puente Alto al Volcan, me permito proponer que la tabla de la sesion próxima se forme con esos dos asuntos i además con el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre disminucion de derechos de internacion para ciertos artículos.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Rogaria al Honorable Senador que se sirviera agregar a la tabla que indica el señor Presidente, un proyecto de lei que he propuesto en union con el honorable señor Correa Ovalle, i que tiene por objeto procurar el abaratamiento de los artículos principales de alimentacion.

Este proyecto fué presentado a la Honorable Cámara hace pocos dias, i en caso de que fuera informado ántes de la sesion próxima, creo que podria despacharse en breve tiempo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—El proyecto a que se refiere Su Señoría se ha estado discutiendo en el seno de la Comision Permanente de Presupuestos i está pendiente aun de su estudio.

El señor **Quezada** (Ministro del Interior).—La Comision respectiva ha acordado ya su informe sobre el proyecto de lei propuesto por el Ejecutivo, que concede autorizacion al Gobier-

no para comprar ciertos artículos de consumo, con el objeto de espendarlos al público. Pediría que se incluyese este asunto en la tabla de la sesion próxima.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En atencion a las observaciones que se han hecho, la tabla para la sesion próxima, una vez despachados los presupuestos que se hallan en estado de discusion, podria ser la siguiente:

1.º Proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre rebaja de derechos de internacion.

2.º Proyecto del Ejecutivo, a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

3.º Proyecto propuesto por los honorables señores Correa Ovalle i Zañartu don Enrique, en caso de que esté informado.

El señor **Concha**.—Yo pediría que conjuntamente con este último proyecto se discutiera el que he tenido el honor de presentar sobre la misma materia i que ademas autoriza para establecer los precios reguladores a que deben ser vendidos ciertos artículos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—El proyecto de Su Señoría podria discutirse al mismo tiempo que el presentado por los honorables Senadores, Zañartu i Correa.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—En realidad el proyecto presentado por el señor Correa i por el que habla, contempla las mismas ideas del proyecto del Gobierno, el cual ya ha sido informado. Yo espero que la Comision se ha de reunir, i que alcanzará a presentar su informe para la sesion de mañana.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Los honorables Senadores que forman la Comision informante han oido los deseos manifestados

por el honorable Senador de Concepcion, i no dudo que se servirán atenderlos en cuanto les sea posible.

El señor **Freire**.—En el seno de la Comision se trataron conjuntamente el proyecto del Gobierno i el de los honorables Senadores Zañartu i Correa. Pero el honorable señor Ministro del Interior estimó que debia informarse inmediatamente el proyecto del Gobierno, sin perjuicio de continuarse el estudio del proyecto de los señores Senadores, que contiene algunas ideas no contempladas en el proyecto del Ejecutivo. Yo no tengo inconveniente para que se cite a la Comision para proseguir el estudio pendiente.

I a este propósito debo manifestar la conveniencia de nombrar un reemplazante al honorable señor Quezada, pues la Comision se halla incompleta desde que Su Señoría aceptó la cartera del Interior.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará formada la tabla para la sesion próxima en la forma que he indicado.

Acordado.

Comision de presupuestos

El señor **Tocornal** (Presidente).—Para integrar la Comision Permanente de Presupuestos, en reemplazo del honorable señor Quezada, propongo al honorable Senador por Arauco señor Barrios.

Queda designado el honorable señor Barrios. Conforme a lo acordado, se va a constituir el Senado en sesion secreta.

Se constituyo la Sala en sesion secreta.